

**NOTA DE PRENSA****2 de octubre de 2019****STERM Y LA FAPA JUAN GONZÁLEZ PRESENTAN UN RECURSO CONTRA LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO**

**Ambas organizaciones piden la suspensión inmediata de la norma que regula la autorización paterna para las actividades complementarias del alumnado.**

La Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de la Región de Murcia “Juan González” y el sindicato de la educación STERM Intersindical han presentado un recurso de alzada ante la Consejería de Educación contra la Orden que dicta las instrucciones de inicio de curso donde se contempla la potestad de las familias para evitar la participación de sus hijos menores en determinadas actividades complementarias.

De este modo, la Consejería de Educación cede al chantaje ideológico de partidos y organizaciones ultraconservadoras y establece un mecanismo insólito de autorización que vulnera el actual marco legislativo. La normativa en vigor establece que las actividades complementarias tienen carácter obligatorio y serán evaluables a efectos académicos.

Estas actividades complementarias, que pueden ser impartidas por personas ajenas al claustro, forman parte de la educación integral del alumnado y someter la participación en las mismas a la autorización de conformidad de las familias supone una merma del derecho básico del alumnado a una formación integral y, por lo tanto, un perjuicio en su educación.

Desde el sindicato STERM Intersindical señalan que *“la Consejería de Educación ha generado un problema donde no lo había. La adopción de esta medida es una irresponsabilidad que pretende enfrentar a las familias con el profesorado al poner en duda la objetividad, la exposición crítica y el respeto al pluralismo por los que vela el colectivo docente.”*

Desde la FAPA Juan González consideran que estas instrucciones desprecian y desautorizan la participación reglada de las familias a través de los Consejos Escolares y aprovechan para reivindicar la necesidad de profundizar en la democratización de estos espacios de participación efectiva para exponer argumentos e iniciativas en relación al proyecto educativo, la programación anual y el fomento de valores en el alumnado.

Ambas organizaciones han solicitado que, mientras no exista una resolución definitiva del presente recurso, se proceda a la inmediata suspensión de la resolución por la que se aprueban las instrucciones de curso.

*Secretariado de STERM Intersindical  
FAPA-RM Juan González*